



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3086 (C)

LOTA, 19 OCT. 2015

VISTOS:

- a). Licencia Médica presentada por la trabajadora
MARIANET MELO RIFO, Administrativa.
- b). Memo N° 149, de fecha 08 de Septiembre de 2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **MAGDALENA DEL PILAR URRIOLA ORELLANA**, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados.
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. SERGIO LAGOS O."
NOMBRE	: MAGDALENA DEL PILAR URRIOLA ORELLANA
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HASTA	: 07 DE OCTUBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA MARIANET MELO RIFO
CATEGORIA	: E 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JULIO TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- C/c Trabajador

HMC/HAR/am